

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 142

Fecha: 26 de noviembre de 2015 Hora: 8:30 a.m.
 Lugar: Carrera 13A # 93 - 66
 CODENSA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ X

Se da inicio a la reunión No.142 del Comité verificando el cumplimiento del Quórum.

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisor	INTERCOLOMBIA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Jorge Mauricio Ariza	Suplente	✓
	EPM	Diego Humberto Montoya	Principal	✓
		John Jairo Celis Restrepo	Suplente	✓
		Juan Jacobo Rodríguez	Suplente	x
	EEB	Jaime Alfonso Orjuela	Principal	x
		Jairo Ovidio Pedraza	Suplente	✓
		José Vicente Melo	Suplente	x
	Gran Consumidor	PAZ DEL RIO	Julio Cesar Wagner	Principal
Pablo Martín Bernal			Suplente	x
OXY		José Vicente Gómez	Principal	x
		Carlos Rangel	Suplente	x
CERROMATOSO		José Ramón Mercado	Principal	x
		Freddie Luna	Suplente	✓
Comercializador	CODENSA	Manuel Gómez		✓
		Andrés Aldana		✓
	ISAGEN	Agustín Escobar Moreno	Principal	x
		Hernán Palacios Perdomo	Suplente	✓
	ELECTRICARIBE	Héctor Andrade Hamburger	Principal	x
		Henry Andrade López		✓
Generador	AES CHIVOR	Juan Carlos Guerrero	Principal	x
		Fredy Martínez Guevara	Suplente	✓
Distribuidor	EPSA	Gustavo Velandia Palomino	Principal	✓
		Michael Eduard Muñoz	Suplente	✓
		Carlos Alberto Moreno	Suplente	x
CND	XM	Juan Gonzalo Ortega	Invitado	x
		Santiago Mesa Jaramillo	Invitado	✓
Ministerio	MME	Elsa Fernanda Márquez	Invitado	x
		José Edilberto Muñoz	Invitado	x
UPME	UPME	Jorge Alberto Valencia	Secretario	x
		Ricardo Ramírez Carrero	Secretario	x
		Antonio Jiménez	Secretario	✓
		Javier Martínez	Secretario	✓
		Silvana Fonseca	Secretario	✓
		Ana María Ospina	Secretario	✓
		Raúl Gil	Secretario	✓

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 142

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se informa por parte de la secretaría del Comité que el acta No. 141 se encuentra para firma.

3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA

La UPME hace un resumen de las actividades y reuniones realizadas, las cuales se relacionan con:

- Reunión con la CREG para tratar temas como:
 - o Niveles de cortocircuito de las subestaciones y garantías en la conexión de las eólicas, se enviarán al Comité las comunicaciones de la CREG relacionadas con estos dos temas.
 - o Revisión con la CREG de los resultados del estudio de requisitos de conexión de generación Eólica realizado por la UPME.
- Reunión con el Ministerio para exponer la expansión propuesta para los parques eólicos y las necesidades adicionales, se concluyó que se realizará una reunión con todos los agentes interesados próximamente y el Ministerio para discutir temas relacionados con la incorporación de este recurso.
- Con relación a los niveles de cortocircuito, EPSA presenta algunas observaciones en cuanto a casos presentados con la conexión de autogeneración y en la forma de remuneración. La UPME manifiesta la importancia de incluir análisis y una propuesta para la problemática que evidencia el OR – EPSA para que se incorpore al documento con el fin de considerarla, tarea que ejecutará el OR - EPSA.
- Se informa que teniendo en cuenta las diferentes comunicaciones con la CREG, se entiende que esta entidad tiene toda la disposición para trabajar en los temas relacionados con “*generación menor*”, el cual ha venido desarrollando el CAPT en el segundo semestre del año en curso.
- Se propuso que el Grupo Técnico Regulatorio se reunirá para cerrar aspectos relacionados con las recomendaciones del estudio de requisitos técnicos para la conexión de plantas eólicas.

4. PRESENTACIÓN BOLÍVAR – OCCIDENTE (TOLUVIEJO 220 kV).

UPME realiza la presentación del proyecto a 220 kV Toluviéjo, en la cual indica: i) problemática general, ii) análisis solución y iii) evaluación económica. El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Es importante resaltar algunas inquietudes y comentarios de los integrantes del Comité con relación a la presentación:

- ECA manifiesta que la problemática mostrada por la UPME con relación al comportamiento del sistema ante contingencias sencillas en el corredor Montería – Rio



COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 142

Sinú – Tierra Alta – Urrá 110 kV no se está evidenciando en los análisis realizados al interior de ECA. La UPME solicita enviar un oficio con los soportes en especial las demandas a más tardar la próxima semana para que sean revisados. XM solicita que hagan llegar copia de estos soportes, debido a que dentro de sus análisis evidencian la problemática expuesta por la Unidad.

5. CONEXIÓN GENERACIÓN ANTIOQUIA - CHOCÓ.

UPME realiza la presentación del análisis expansión generación Antioquia - Chocó, en la cual indica: i) necesidad correspondiente a la posibilidad de evacuar la generación a conectar en el área, ii) análisis solución y iii) evaluación económica. El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Es importante resaltar algunas inquietudes y comentarios de los integrantes del Comité con relación a la presentación:

- XM sugirió optimizar el desarrollo de la red que se está evaluando en el área; la UPME informa que desde el punto de vista de la ubicación y la capacidad, las alternativas propuestas corresponden a las necesidades para la evacuación de la generación a conectar en el área.
- EPM resaltó la importancia de que la expansión propuesta no afecte la expansión definida en la sub – área Chocó; es decir, la importancia de mantener las obras “Normalización T - Bolombolo 115 kV” y “Normalización Hispania 115 kV”, así se deban ajustar las FPO a los nuevos proyectos, a lo cual la Unidad indicó que estos proyectos siguen siendo necesarios en la zona.
- Se discute y aclara entre los diferentes miembros del CAPT acerca del tema de la frontera embebida para la conexión de varias generaciones, sin des-optimizar el sistema de transporte y de las condiciones y beneficios para la conexión de generación menor, ya sea cuando se conectan individualmente o en grupos. Igualmente de las implicaciones que tiene en los usuarios finales este tipo de conexión.
- EPM como presidente del Comité solicitó la conformidad de las obras del STN· adicionadas en el presente CAPT, a lo cual el Comité en pleno indica estar de acuerdo con adicionar al Plan de expansión Generación - Transmisión ya presentado y aprobado en reuniones anteriores del CAPT. Se supedita al envío por parte de la UPME de los documentos soporte de las últimas obras presentadas y que no haya objeciones como resultado de los comentarios de fondo que llegaren a tener los integrantes del CAPT.
- Finalmente, el CAPT aprueba el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2015-2029.

6. ESTIMACIÓN DE TIEMPOS PARA APROBACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTA DE REALIZACIÓN DEL PRÓXIMO CAPT.

La UPME informa que se recibieron diferentes comentarios al Plan Preliminar; se dio respuesta a cada uno y se realizaron los respectivos ajustes, específicamente en lo relacionado con los STR's. Para facilitar la adopción por parte del Ministerio del Plan ya

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 142

aprobado por el CAPT, próximamente se le presentará al director de Energía del Ministerio el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2015 - 2029. Cabe resaltar que el Ministro y el Viceministro ya tienen conocimiento del Plan. Se espera que la aprobación se de en el mes de diciembre de 2015.

Por mutuo acuerdo, entre los miembros del Comité, se propone que el próximo CAPT sea a finales del mes de enero.

7. CIERRE OFICIO CREG "NUEVA COMPOSICIÓN CAPT" Y AJUSTES "REGLAMENTO CAPT".

De acuerdo con el documento "Reglamento CAPT" se tienen los siguientes comentarios:

- Con relación al ítem 4.4 – *Medida de excepción*, EPM propone que la delegación pueda ser realizada por el Principal o Suplente para mayor practicidad. La EEB propone que sean dos suplentes. La UPME indica que teniendo en cuenta las responsabilidades del CAPT se consultará al área jurídica si la delegación la podría hacer el principal o suplente; por lo pronto seguiría siendo quien delegó inicialmente a los funcionarios.
- De acuerdo con la observación realizada por la EEB al ítem 5 – *Grupos de Trabajo*, la UPME aclara que no se desarrolló con mayor detalle en el reglamento debido a que se circularán los formatos de los ACUERDOS para comentarios, observaciones y complemento por parte del Comité.

Con base en el documento "Nueva Composición CAPT" se tienen los siguientes comentarios:

- CERROMATOSO manifiesta que internamente realizaron una reunión para analizar el rol del gran usuario y su actuación en el CAPT. Hay una preocupación por el rol pasivo que tiene y consideran que éste debe ser más amplio. Proponen incluir dentro de la agenda un espacio corto donde el representante de los consumidores informe acerca de incidentes operativos a nivel de transmisión que permitan aprender y construir más en el planeamiento.
- Se realiza un debate en cuanto a la propuesta de la nueva composición del CAPT. INTERCOLOMBIA considera que se debe aumentar a 12 miembros para que se siga manteniendo los tres miembros de los grandes consumidores y definir un mecanismo claro que asegure la participación de éstos. EPSA está de acuerdo con esta propuesta. EPM manifiesta la importancia de contar con compromiso más que el peso de tener 3 o 2 miembros de los grandes usuarios. INTERCOLOMBIA incluirá sus observaciones dentro del documento para que sean tenidas en cuenta al momento de la definición del oficio que se enviará a la CREG.
- La UPME informa que se está considerando como propuesta 2 que sea la Unidad quien reglamente la composición del CAPT, lo anterior manteniendo las reglas actuales de manera que sea un proceso transparente como se ha manejado hasta hoy. INTERCOLOMBIA manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, la cual se está evaluado al interior de la Unidad con su área jurídica.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 142

- Todos los integrantes del Comité manifiestan que están de acuerdo con el aumento en un miembro de los representantes de los distribuidores. EPSA hará la socialización en el Comité de Distribución.
- Así mismo, los integrantes del Comité manifiestan acuerdo con el aumento en un miembro de los representantes de los generadores y la reducción en un miembro de los representantes de los Comercializadores. Con los ajustes anteriores, se tendrían 12 miembros en el Comité en lugar de 11.

8. CIERRE COMUNICACIÓN CREG "VIGENCIA DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN".

De acuerdo con la comunicación "*Vigencia de los puntos de conexión*" se tienen los siguientes comentarios:

- INTERCOLOMBIA propone mejorar la comunicación para que sea más integral y concreta, que se planteen puntos de tal manera que la CREG analice y defina lo que puede ajustar o cambiar dentro de la regulación. Adicionalmente considera que hay puntos dentro del oficio que podrían no ser parte del alcance del Comité.
- UPME propone que se revise el tema de incluir dentro de los requisitos de solicitudes de conexión una garantía de compromiso similar a la exigida en los procesos de convocatorias. EPM indica que hay que evaluarlos dentro del CAPT y en caso de no tener inconvenientes regulatorios, está de acuerdo.
- Se define realizar reunión del Grupo Técnico - Regulatorio con agenda regulatoria (ver tabla 1), que se enfoque en los oficios para enviar a la CREG con relación a la generación menor y que tengan una mirada integral de cada uno de los temas. Éstos serán coordinados por cada líder y validados por el Comité posteriormente.

9. INFORME DEL GRUPO TÉCNICO Y REGULATORIO VIRTUAL

Se realizó un resumen con los comentarios del Comité relacionados con la generación menor y con el documento de conexión de las eólicas. Se definieron tareas y productos puntuales lo cuales se desarrollarán en el GTR indicados en la tabla 1.

10. SEGUIMIENTO A OBRAS DEL STN Y STR

La UPME presentó el avance de los proyectos de Convocatorias, el cual se divide en: i) resumen del estado de los proyectos del STR, ii) resumen del estado de los proyectos del STN y iii) el informe de avance detallado. Para cada uno de estos numerales, se indican los proyectos adjudicados, en procesos de selección y en estructuración; de igual forma se muestran aquellos proyectos del STN que de acuerdo con el cronograma se encuentran en estado de alerta (rojo: atraso no recuperable – amarillo: atraso recuperable – verde: estado de ejecución normal). El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Se resaltan algunos comentarios del Comité:

- Con respecto a las ampliaciones en Cuestecitas, Riohacha y Maicao, EPSA manifiesta que se pueden presentar algunos retrasos en el inicio de las obras debido a temas

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 142

operativos de Transelca relacionados con la modernización de la subestación y consignaciones ya solicitadas.

- EPM manifiesta la preocupación de la CHEC por el retraso en la FPO del proyecto Armenia con relación a que se haga efectiva la garantía por no cumplir la fecha propuesta. La EEB informa que solicitó al MME la modificación de la fecha de puesta en operación del proyecto pero, por lo general, el MME decide sobre este tipo de solicitudes hasta el último día, razón por la cual en estos casos resulta útil presentar a XM una comunicación con el compromiso de acogerse a las condiciones de la Resolución CREG 093 de 2007 en caso de no darse la prórroga solicitada.

Finalmente, la UPME hace un breve resumen del taller realizado en octubre con la ANLA, MADS, UPME, ANDESCO, INTERCOLOMBIA, EEB, EPM donde se revisaron los siguientes temas: i) Plan Expansión - UPME, ii) video y proceso constructivo de LT - EEB, iii) proceso constructivo de SE's - INTERCOLOMBIA y iv) comentarios a los TDR - INTERCOLOMBIA.

INTERCOLOMBIA menciona la preocupación por los efectos que tiene la Ley de víctimas sobre los temas de negociación e imposición de servidumbres, dado que, con el establecimiento del proceso de restitución de tierras para víctimas del despojo, suspende los procesos de imposición de servidumbres y ordena a notarios y registradores abstenerse de adelantar gestiones sobre predios en proceso de restitución, lo cual impide negociar voluntariamente e imponer servidumbres, porque el juez de tierras acumula los procesos; por lo anterior, plantea la necesidad de gestionar un decreto. UPME indica que la preocupación no necesariamente es válida y que puede ser un tema de interpretación jurídica, y que con un procedimiento que están elaborando con la Unidad de Restitución de Tierras, el tema quedaría claro y se podría manejar sin problemas.

11. COMPROMISOS

A continuación se presentan los compromisos adquiridos en la reunión:

Tabla 1. Compromisos adquiridos en la reunión CAPT - 142

Ítem	Descripción	Fecha	Responsable	Observación
1	Circular documentos Toluviejo 220 kV y conexión de generación en Antioquia - Chocó para comentarios	02/12/2015	UPME	
2	Grupo Técnico	2/12/2015		Observaciones al documento de conexión de las eólicas.
3	Comentarios al documento con las obras Toluviejo 220 kV y Expansión Antioquia - Chocó.	10/12/2015	CAPT	Se indica la fecha límite para recepción de comentarios.

**COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN
ACTA No. 142**

Ítem	Descripción	Fecha	Responsable	Observación
4	Circular para comentarios/observaciones los formatos para la creación de los grupos (GTR y Ambiental).		UPME	
5	Realizar cambios en el documento "Nueva composición CAPT" teniendo en cuenta las observaciones de la reunión.	2/12/2015	INTERCOLOMBIA	
6	Grupo Regulatorio	15/12/2015	GTR	Cierre de oficios para enviar a la CREG relacionados con generación menor.


DIEGO HUMBERTO MONTOYA MESA
 Presidente


BAISSER ANTONIO JIMÉNEZ R.
 Secretario Técnico